

0 02617



Dirección Municipal de  
Administración y Finanzas



31 ENE. 2023  
*DR-14-144*  
**RECIBIDO**

OFICIO: DMAyF 0506-A.12/2022  
ASUNTO: INFORME SOBRE  
PASIVOS CONTINGENTES

C.P., M.I., PCCA MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO  
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, Inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe sobre Pasivos Contingentes, este Municipio de Durango, al 31 de diciembre de 2022, tiene Pasivos Contingentes que puedan generar alguna obligación presente o futura, cuya existencia y/o relación sea incierta. Actualmente el Municipio cuenta con los siguientes litigios en proceso:

1) EXPEDIENTES EN JURIDICO.

MUNICIPIO DE DURANGO	
LITIGIOS EN PROCESO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
FUENTE: SECRETARÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO (SUBSECRETARÍA JURÍDICA)	
CONCEPTO	NUMERO
DERECHO LABORAL	100
DERECHO PENAL	95
DERECHO ADMINISTRATIVO	584
DERECHO CIVIL Y MERCANTIL	13
AMPAROS DIVERSAS MATERIAS	104
<b>TOTAL DE EXPEDIENTES EN PROCESOS</b>	<b>806</b>

\*Fuente: Of MPIO/DMAJ/D/127/2023

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace pertinente la aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios

Bld. Luis Donaldo Colosio #200, Fracc. San Ignacio, C.P. 34030, Durango, Dgo.

618 137 80 00 finanzas@municipiodurango.gob.mx



Dirección Municipal de  
Administración y Finanzas

debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 31 de diciembre de 2022.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece, en términos generales que:

“Los Pasivos Contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y de acuerdo a los que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”

**ATENTAMENTE**  
**VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

**L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMIREZ.**  
**DIRECTOR MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p. **C.P. Silvia Lorena Almodóvar Murga** /SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN

c.c.p. Archivo,  
LIOR/SLAM/dam